

## SESIÓN ORDINARIA Nº 1896-2016

Miércoles 24 de febrero de 2016

Acta de la sesión ordinaria Nº 1896-2016, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el día miércoles 24 de febrero de 2016, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**Miembros presentes:** Víctor Morales Mora, Sergio Laprade Coto, Walter Castro Mora, Roger Arias Agüero, Geovanny Ramírez Guerrero, Patricia Redondo Escalante y Hernán Solano Venegas, Secretario. **AUSENTE JUSTIFICADO:** Fernando Llorca Castro, Mario Rojas Vílchez

### Orden del Día

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1895-2016 del 17 de febrero del 2016.
4. Audiencias
5. Informes de Correspondencia
6. Informes Ordinarios
  - 6.1. *Informes de la Presidencia*
  - 6.2. *Informes de la Dirección Ejecutiva*
    - 6.2.1. **Criterio Técnico Jurídico AL CSO- 017-2015**
    - 6.2.2. **Portal de centros de trabajo**
    - 6.2.3. **Registro de Comisiones y oficinas**
    - 6.2.4. **Informe de Control de Acuerdos**
  - 6.3. Asunto de los Directores
7. Informes de las Comisiones
8. Asuntos Financieros
  - 8.1 **I Presupuesto Extraordinario 2016**
9. Mociones y sugerencias
10. Asuntos varios
11. Cierre de la sesión

**Apertura:** Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos, el señor Presidente señor Víctor Morales Mora, da inicio a la sesión ordinaria Nº 1896-2016 del día 24 de febrero de 2016.

### 2. Lectura y discusión del Orden del Día

**Víctor Morales Mora:** Consulta a los demás directores y directoras sobre la propuesta del orden del día.

**ACUERDO Nº 2512-2016: Se aprueba el Orden del Día, de la sesión ordinaria Nº 1896-2016 del miércoles 24 de febrero del 2016. Unánime.**

**3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1895-2016 del 17 de febrero del 2016.**

**ACUERDO N° 2513-2016: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 1895-2016, del 17 de febrero del 2016. Unánime.**

**4. Audiencias**

No Hay

**5. Informes de Correspondencia**

No Hay

**6. Informes Ordinarios**

**6.1 Informes de la Presidencia**

No Hay

**6.2 Informes de la Dirección Ejecutiva**

**6.2.1 Criterio Técnico Jurídico AL CSO- 017-2015**

Se recibe y analiza el Criterio Jurídico AL-CSO-017-2015, del Coordinador Legal de la Secretaría Técnica, respecto de los alcances legales del Consejo o del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por medio del Departamento de Seguridad e Higiene, para tener a cargo el Registro de Calderas.

Los integrantes discuten sobre el Criterio conocido y coinciden en la necesidad de conocer las potestades del Ministerio de Salud y la necesidad de evitar dualidad de funciones, en cumplimiento de la Simplificación de Trámites.

**ACUERDO N° 2514-2016: Solicitar al señor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud y Vicepresidente del Consejo de Salud Ocupacional, convocar a la Ing. Ana Villalobos Villalobos, Directora a. i. de la Unidad de Administración de Servicios de Salud de Ambiente Humano del Ministerio de Salud, a la sesión del Consejo de Salud Ocupacional del próximo miércoles 2 de marzo del 2016, con la finalidad de que exponga el proceso y los alcances de las tareas que el Ministerio de Salud realiza para el otorgamiento de los permisos de funcionamiento de las Calderas en nuestro país. Firme y Unánime.**

**6.2.2 Portal de centros de trabajo**

**Hernán Solano Venegas:** Les he enviado por correo electrónico los Términos de Referencia de los que sería el Portal de Centros de Trabajo, para su conocimiento. La presentación de los alcances del Portal por parte de Don Alejandro Vega del Departamento de Informática del Ministerio de Trabajo, que es el que ha tenido a cargo este proceso, será el próximo miércoles, por cuanto no le era posible el día de hoy.

**6.2.3 Registro de Comisiones y oficinas**

**Hernán Solano Venegas:** Se está presentado un problema a partir de los cambios que hemos aplicado para el recibido del Registro de Comisiones y oficinas y los respectivos informes, que consiste en que algún importante grupo de empresas siguen enviando la información en físico, cuando ya está habilitada desde el segundo semestre del año pasado la página web [www.cso.go.cr](http://www.cso.go.cr).

Es por lo anterior se hace necesario una publicación en un diario de circulación nacional comunicando una fecha límite a partir de la cual ya no se recibiría información física.

Los integrantes del Consejo discuten sobre la situación y acuerdan la necesidad de que se pueda diseñar una aplicación desde la página que permita que quien envié la información pueda recibir un documento en digital de recibida la información.

**ACUERDO N° 2515-2016: Encomendar al Director Ejecutivo del CSO, realizar las gestiones necesarias, con la finalidad de conocer los requerimientos, para que desde la página web [www.cso.go.cr](http://www.cso.go.cr), se pueda implementar una aplicación que permita que los tramites que se realicen, puedan ser formalmente recibidos mediante un documento que pueda ser impreso por el usuario y recibido en un correo electrónico. Firme y Unánime.**

#### 6.2.4 Informe de Control de Acuerdos

SESIÓN JD N° 1807-2014	ACUERDO 2101-21014: Se traslada el retomar el tema de la modificación del artículo 292 y analizar la modificación al título IV del Código de Trabajo para la próxima sesión.	Pendiente de presentación de una Propuesta.
SESIÓN JD N° 1829-2014 del 24 de setiembre del 2014	ACUERDO N° 2199-2014: Realizar una construcción de cuatrocientos metros cuadrados de las oficinas del Consejo de Salud Ocupacional, en sus terreno ubicado en el Barrio Francisco peralta, a nivel de acera, con previstas para un segundo piso, que contemple lo previsto en la Ley 7.600, salas para capacitación, espacio de trabajo de los funcionarios, sala de reuniones del Consejo, oficina del Director, baños para funcionarios como para público, cocina, cochera, sala de recepción, espacio para parqueo, lo cual debe estar contemplado en el cartel de licitación. Acuerdo por unanimidad y en firme.	Enviado a proveeduría la solicitud de inicio del proceso de la licitación.
SESIÓN JD N° 1837-2014 del 19 de noviembre del 2014	ACUERDO N° 2243-2014: Se aprueba declarar los Bloqueadores Solares como parte del equipo personal de los trabajadores. Unánimemente.	La Secretaría Técnica tiene en estudio el análisis de la normativa legal que procede, para ser presentada al CSO.
SESIÓN JD N° 1843-2014 del 17 de diciembre del 2014	ACUERDO N° 2277-2014: Se da por aprobado el Proyecto de Automatización de Oficinas y Comisiones de Salud Ocupacional por un monto de ₡ 300.000.000 millones de colones y se delega en el Director Ejecutivo el trámite del proyecto ante el Instituto Nacional de Seguros, para ser financiado con los recursos del Consejo de la Reserva de Reparto. Firme y Unánime.	Elaborado los Términos de Referencia. Se está incorporando algunos detalles en coordinación con Informática del MTSS y Proveeduría. Esta sería una licitación pública que sería iniciada en enero del 2016 una vez recibido aprobado el Presupuesto 2016.
SESIÓN JD N° 1844-2015 del 07 de enero del 2015	ACUERDO N° 2281-2015: Se le solicita a la Dirección Ejecutiva realizar una investigación respecto de estado de la situación de la enseñanza de la Salud Ocupacional en el Sistema de Educación Primaria y Secundaria Costarricense y presentarlo ante este Consejo. Unánime.	Se encuentra en un proceso de trabajo con el Ministerio de Educación
SESIÓN JD N° 1850-2015 del 11 de febrero del 2015	ACUERDO N° 2306-2015: Se aprueba el Reglamento Interno sobre uso de los vehículos del Consejo de Salud Ocupacional. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, realizar las gestiones correspondientes para el trámite del Decreto Ejecutivo del presente Reglamento. Firme y Unánime	Se encuentra en Leyes y Decretos
SESIÓN JD N° 1851-2015 del 18 de febrero del 2015	ACUERDO N° 2314-2015: Se aprueba solicitarle a la Dirección Ejecutiva elaborar un Reglamento General de Minas y presentarlo a este Consejo Directivo. Unánime	Se solicitó colaboración a la OISS para una Asesoría Técnica Internacional.

SESIÓN JD N° 1852-2015 del 23 de febrero del 2015	ACUERDO N° 2317-2014: Se acuerda, delegar en el Director Ejecutivo la elaboración del proyecto del Museo de los Niños, a partir de una estrategia de transversalidad, sin descartar la opción de un proyecto de inclusión. Firme y Unánime.	Se inició el proceso de reuniones de trabajo entre funcionarios de la Secretaría Técnica del CSO y del Museo de los Niños.
SESIÓN JD N° 1856-2015 del 18 de marzo del 2015	ACUERDO N° 2338-2015: Se aprueba que un plazo no mayor a seis meses la Dirección Ejecutiva en coordinación con Patricia Mora Quirós, representante del INS ante este Consejo, desarrolle todo lo relativo a la temática de las estadísticas, que permita que se pueda cumplir con la meta de que la SUGESE emita la normativa de estadísticas de Riesgos del Trabajo. Firme y Unánime.	La SUGESE inició un proceso para la actualización de la normativa estadística, para que incluya las estadísticas de Riesgos del Trabajo. Ya fue puesta a Consulta pública y culminó el proceso, estando en la actualidad en un proceso de revisión de observaciones.
SESIÓN JD N° 1865-2015 del 13 de mayo del 2015	ACUERDO N° 2371-2015: Se aprueba encomendarle al Director Ejecutivo, iniciar el proceso para la elaboración de una propuesta de Reglamento sobre el Mobbing en el mundo del Trabajo. Firme y Unánime.	Se creó una Comisión en la Secretaría Técnica, que está trabajando en la temática. En la actualidad se han estado realizando diferentes reuniones de trabajo.
SESIÓN JD N° 1867-2015 del 27 de mayo del 2015	ACUERDO N° 2377-2015: Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva, para que se consulte a Servicios de Custodia de los principales Bancos Públicos Nacionales o privados, que brindan el servicio bajo parámetros de adecuada calidad, y evaluar con base a las observaciones realizadas, presentar nuevamente la propuesta. Unánime.	Se está trabajando en la propuesta para ser nuevamente presentada al Consejo
SESIÓN JD N° 1877-2015 del 16 de septiembre del 2015	ACUERDO N° 2425-2015: Se aprueba la contratación de INTECO, para la actualización de 64 normas de Salud, conforme a las normas revisadas y conocidas. Firme y Unánime.	Adjudicado y en ejecución
SESIÓN JD N° 1886-2015 del 23 de noviembre del 2015	ACUERDO N° 2466-2015: Se aprueba designar en el Director Ejecutivo, para que, en coordinación con la Doctora Patricia Redondo Escalante, se prepare y agende en una sesión del Consejo, el análisis y discusión del tema de los riesgos Psicosociales como un riesgo laboral en Costa Rica. Unánime.	Se tiene avanzado un proceso con la constitución de la Comisión de análisis de los Factores Psicosociales en el Trabajo. En las próximas semanas se hará la presentación sobre los riesgos psicosociales.
SESIÓN JD N° 1888-2015 del 09 de diciembre del 2015	ACUERDO N° 2475-2015: Se aprueba la propuesta final del Decreto para la Reforma al artículo 24 y adiciónese el artículo 24 Bis) al Decreto Ejecutivo N. 13466-Tss del 24 de marzo de 1982 Reglamento General de los Riesgos del Trabajo y se delega en el Director Ejecutivo su trámite de revisión ante la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y posterior envío al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para su firma y trámite ante Leyes y Decretos para la firma del señor Presidente. Firme y Unánime.	Enviado a Leyes y Decretos.
	ACUERDO N° 2476-2015: Una vez conocidas las observaciones de la Cámara de la Construcción y posición y propuestas por parte de la Comisión elaboradora del Reglamento por parte de la Secretaría Técnica del CSO, se aprueba la propuesta final del Reglamento para la Prevención de la Silicosis en los Centros de Trabajo. Se delega en el Director Ejecutivo su trámite de firma por parte de los señores Ministros de Salud y Trabajo y envío al Despacho del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para su trámite ante Leyes y Decretos para la firma del señor Presidente. Firme y Unánime.	Enviado a Leyes y Decretos

SESIÓN JD Nº 1890-2016 del 13 de enero del 2016	ACUERDO Nº 2485-2016: Se aprueba delegar en el Director Ejecutivo, la coordinación con el Ing. Fabio Chaverri Fonseca, Director del IRET de la Universidad Nacional, agendar futuras exposiciones sobre investigaciones y/o programas que el IRET desarrolla, los cuales son de interés mutuo. Unánime.	Pendiente
SESIÓN JD Nº 1892-2016 del 27 de enero del 2016	ACUERDO Nº 2495-2016: Se encarga a la Dirección Ejecutiva que, en un plazo de un mes a partir de la fecha de esta sesión del 27 de enero del 2016, se cumpla con las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría AU-IF-TOA-EE-00034-2015 "Estudio Especial sobre el Consejo de Salud Ocupacional". Firme y Unánime.	Pendiente
	ACUERDO Nº 2496-2016: Se Encarga a la Dirección Ejecutiva que, para periodos futuros, se realice una programación formal y completa de los objetivos y metas tanto operativas como estratégicas del Consejo de Salud Ocupacional. Firme y Unánime.	Se realizará uno para el 2016
SESIÓN JD Nº 1893-2016 del 03 de febrero del 2016	ACUERDO Nº 2503-2016: Se le encomienda al Director Ejecutivo comunicar al señor Ministro de Seguridad Pública, la obligatoriedad de contar con una oficina de Salud Ocupacional en su institución, la constitución de las Comisiones de Salud Ocupacional, la presentación de los informes de Salud Ocupacional al Consejo de Salud Ocupacional y la obligatoriedad de tomar las medidas pertinentes en favor de la Seguridad y Salud Ocupacional de sus Trabajadores. Unánime.	Tramitado
	ACUERDO Nº 2504-2016: Se aprueba traer al señor Bernardo Moreno Jiménez, con los gastos pagos de Traslado internacional y Estancia que incluye Hotel y Alimentación, del día 23 al 29 de abril del 2016, para la dar la conferencia principal sobre factores psicosociales, la participación en diversas reuniones de trabajo con la Comisión de Factores Psicosociales de la Secretaría Técnica del CSO, en este Consejo Directivo y la participación en medios de comunicación. El pago de los gastos será por medio del Convenio de Cooperación entre la organización iberoamericana de Seguridad social (OISS) y el consejo de salud ocupacional (CSO), para el desarrollo e implementación del plan de acción de la Política nacional de salud ocupacional (Prevenso 7.5). Se encomienda al Director Ejecutivo del CSO, comunicar al señor Francis Zúñiga González Director Regional de la OISS, su colaboración con la finalidad dar trámite al presente acuerdo. Unánime.	Tramitada la solicitud a la OISS.
SESIÓN JD Nº 1894-2016 del 03 de febrero del 2016	ACUERDO Nº 2506-2015: Se conoce y aprueba el Informe Anual de Ejecución Presupuestaria del 2015 del Consejo de Salud Ocupacional tal y como fue enviado mediante oficio DF-DP-003-2016, suscrito por las señoras Ana Yancy Fallas Prado, Departamento de Presupuesto y Rosibel González Vega, Directora, ambas de la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unánime.	Tramitado
	ACUERDO Nº 2507-2015: Se aprueba solicitar a la Auditoría General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, realizar un Auditoraje de Control Interno al proceso de registro de Ingresos y Egresos del Consejo de Salud Ocupacional, lo anterior por cuanto es nuestro interés publicar en la página web del CSO los respectivos Estados Financieros. Unánime.	Tramitado

### 6.3 Asuntos de los Directores

No hay

## 7. Informes de las Comisiones

No hay

## 8. Asuntos Financieros

### 8.1 I Presupuesto Extraordinario 2016

**Hernán Solano Venegas:** Seguidamente presento propuesta para la disminución del Presupuesto ordinario del 2016, por cuanto se ha considerado que dos de las acciones que se desarrollaran, a saber la construcción de las oficinas del CSO y el Sistema Automatizado de Comisiones no se ejecutaran mayoritariamente durante el presente año. Si se considerara que el proceso de adjudicación avanza de manera importante, se procedería a solicitar un Presupuesto Extraordinario para hacer frente a los gastos que realmente se requieran para el 2016.

Origen y Aplicación de Fondos - Presupuesto Extraordinario 001 - 2016						
Origen de los fondos:				Aplicación de los fondos:		
Partida / Subpartida	FF	Observaciones	Monto en ¢	Descripción General	FF	Descripción
10405	001	Los recursos que se están disminuyendo en esta Subpartida "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos"; obedecen a que se analizó y se valoraron los tiempos en el tipo de Contratación Administrativa, la cual conlleva realizar una Licitación Pública para el Proyecto del Sistema Informático para "Automatizar el registro de las Oficinas y Comisiones de Salud Ocupacional". Dicho proceso tardaría en promedio de 8 meses a 14 meses, en el entendido que la elaboración del Cartel conlleva su tiempo, así como los tiempos que se brindan en el proceso para la presentación de las ofertas, así como el análisis de las mismas. Adicional a lo anterior se esta tomando en consideración que en estos tipos de contratación se pueden presentar Recursos de Apelación y/o Recursos de Objeción, así como Modificaciones Cartelarias y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la Republica, que para este caso es el Órgano Contralor por tratarse de una Licitación Pública. Lo que se busca es no dejar recursos como remanentes al final del Período. Cabe acotar que para este proceso de contratación se estarían proyectando \$4.000.000,00 para dar inicio con la contratación.	236.000.000,00	Transf. Emp. Pub. Financ. (I.N.S.)	001	La disminución que se esta realizando en la subpartida 10405, conlleva devolver los recursos de donde inicialmente iban a ser tomados. Cabe destacar que esta rebajo no impide que el proceso de contratación administrativa se lleve a cabo por parte de este Consejo, en coordinación con la Proveduría Institucional del MTSS.
<b>Total Origen Presupuesto Año 2016</b>			<b>236.000.000,00</b>	<b>Total Aplicación Transferencia del INS Año 2016</b>		<b>236.000.000,00</b>
50201	001	<b>Bienes Duraderos:</b> La disminución de la que esta siendo objeto esta subpartida, obedece a que el CSO ha tomado consideración como objetivo principal, que el proceso en la Contratación Administrativa conlleva realizar una Licitación Pública, al día de hoy ese proceso todavía se encuentra en análisis por parte de la Proveduría Institucional a nivel de la Solicitud de Pedido y de las Especificaciones Técnicas que se presentaron para sus efectos, cabe acotar que el proceso tardaría en promedio de 8 meses a 14 meses, esto en el entendido que la elaboración del Cartel conlleva su tiempo, así como los tiempos que se brindan en el proceso para la presentación de las ofertas, así como el análisis de las mismas. Adicional a lo anterior se esta tomando en consideración que en estos tipos de contratación se pueden presentar Recursos de Apelación o Recursos de Objeción, así como Modificaciones Cartelarias y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la Republica, que para este caso es el Órgano Contralor por tratarse de una Licitación Pública. Con lo anterior también se esta previendo que al final del período queden sin ejecutar la menor cantidad de recursos.	65.000.000,00	Superávit Libre CSO	001	La disminución que se esta realizando en la subpartida 50201, conlleva devolver los recursos de donde inicialmente iban a ser tomados. Cabe destacar que esta rebajo no impide que el proceso de contratación administrativa se lleve a cabo por parte de este Consejo, en coordinación con la Proveduría Institucional del MTSS.
<b>Total Origen Presupuesto Año 2016</b>			<b>65.000.000,00</b>	<b>Total Aplicación Superávit Libre Año 2016</b>		<b>65.000.000,00</b>
<b>Monto Total Origen Año 2016</b>			<b>301.000.000,00</b>	<b>Monto Total Aplicación Año 2016</b>		<b>301.000.000,00</b>

**ACUERDO N° 2516-2016: Se conoce y aprueba el Primer Presupuesto Extraordinario 001-2016 –CSO del Consejo de Salud Ocupacional, procediéndose a disminuir los recursos del Presupuesto Ordinario del año 2016 por la suma de €301.000.000,00 (Trescientos un millones de colones, sin céntimos), para rebajar las subpartidas: 10405 “Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos” por la suma de €236.000.000,00 (Doscientos treinta y seis millones de colones, sin céntimos); la subpartida 50201 “Edificios” por la suma de €65.000.000,00 (Sesenta y cinco millones de colones, sin céntimos), con el fin de reintegrar esos recursos a las diferentes cuentas de donde fueron tomados: Cuenta 1.4.1.1.0.0.0.0.2 “Transferencias a Empresas Publicas Financieras (Instituto Nacional de Seguros) la suma de €236.000.000,00 (Doscientos treinta y seis millones de colones, sin céntimos); Cuenta 3.3.1.0.00.00.0.0.000 “Superávit Libre” la suma de €65.000.000,00 (Sesenta y cinco millones de colones, sin céntimos), para un total de €301.000.000,00 (Trescientos un millones de colones, sin céntimos). En Firme y Unánime.**

**9. Mociones y sugerencias**

No hay

**10. Asuntos varios**

No Hay

**11. Cierre de la sesión.** Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria N°1896-2016 del miércoles 24 de febrero de 2016, al ser las dieciocho hora y treinta minutos.

**Víctor Morales Mora**  
Presidente

**Hernán Solano Venegas**  
Secretario